



C I R C U L A R CSJRIC22-154

Fecha: 12 de agosto de 2022

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA,  
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA Y COMISIÓN SECCIONAL DE  
DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA

Asunto: “Remite derecho de petición abogado Ismael Gómez Correa.”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda remite el escrito presentado por el abogado Ismael Gómez Correa por medio del cual requiere lo siguiente:

“(…)

*Muy comedidamente solicito a ustedes, informar sobre los procesos judiciales en los cuales ha actuado en calidad de apoderado el Dr. JAIRO GALLEGO GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No.10.075.413 de Pereira y Tarjeta Profesional No.56.869 esto entre los años 1988 y 2019.*

(…)”

Agradecemos que la respuesta se remita directamente al peticionario, a e mail reportado.

Para mayor información se anexa el escrito presentado por el abogado Ismael Gómez Correa con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ.**  
Presidente.

  
**JAIME ROBLEDO TORO.**  
Magistrado.

MP: JRT  
Elaboró: JRT/Jjma.  
Revisó: BEAV.

C.C. [igcyabogados@gmail.com](mailto:igcyabogados@gmail.com)